

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Física</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>6 de julio de 2021</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integrando los nuevos.
- Se deben realizar actas de las reuniones de coordinación.
- Se deben establecer vías que permitan recabar la opinión de los empleadores de manera documentada y sistemática.
- Se deben mejorar los estudios de satisfacción del profesorado con el título de forma que se obtengan datos que puedan ser analizados para implantar mejoras en la titulación. Igualmente, se debe seguir trabajando para incrementar la participación en los estudios de satisfacción con el fin de garantizar que sus resultados tengan validez estadística.
- Se deben actualizar los enlaces de la página de la titulación en la web de la Facultad, ya que algunos no funcionan, así como revisar el contenido de los Planes Docentes publicados, ya que algunos contienen errores.
- Se recomienda potenciar las prácticas externas del título.
- Se recomienda revisar los posibles desequilibrios entre la carga de trabajo del estudiante y la carga crediticia asignada a las asignaturas de laboratorio.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso se considera muy relevante, actualizado y adecuado a las necesidades de la sociedad, sobre todo para un momento en que la actividad relacionada con las ciencias cuantitativas, y en particular la física ocupa un lugar destacado en la sociedad. Se valora positivamente, la posibilidad de cursar el doble Grado en Física y Matemáticas, ya que permite por un lado atraer a estudiantes con buenos expedientes y a la vez aumentar la empleabilidad de los egresados.

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1- Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2- Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3- La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4- La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>En los cursos evaluados, la titulación ha cubierto sin problemas la oferta de plazas. Se valora positivamente que, respecto al anterior informe de renovación de la acreditación, la titulación haya tomado las medidas necesarias para contralar el número de alumnos de nuevo ingreso quedando así dentro de los límites establecidos en la memoria.</p> <p>Los criterios de admisión vienen prefijados por los criterios generales de admisión a la Universidad, por lo que se consideran coherentes.</p> <p>La Universidad cuenta con una normativa de permanencia que se encuentra disponible en la página web oficial de la facultad. Se valora positivamente que dicha normativa se haya aplicado correctamente al título.</p> <p>La Facultad cuenta con una comisión para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos que es el órgano que se encarga de aplicar dicha normativa. Del autoinforme y evidencias aportadas se deduce que la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada.</p> <p>La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado de forma correcta según la planificación verificada en su momento. Respecto al anterior informe de renovación de la acreditación se ha producido un relevo en la coordinación de la titulación, aunque eso no supuso un cambio en la implantación de las actividades de programación y planificación, sobre todo ligadas a la organización docente de horarios, exámenes, etc. Se han adaptado los calendarios para acoger la presentación de los TFG. Las medidas impuestas en el curso 2019-20 a raíz de la pandemia se consideran adecuadas para favorecer la consecución de las competencias en las asignaturas del segundo cuatrimestre.</p> <p>Respecto al anterior informe de renovación de la acreditación se ha implementado el doble Grado juntamente con Matemáticas para atender la demanda que se tienen de ambos estudios. El doble Grado no ha supuesto un aumento en el límite de alumnos de nuevo ingreso establecido en la memoria. Se considera que la implantación del doble Grado se ha desarrollado de forma correcta y no ha afectado al desarrollo del Grado en Física.</p> <p>A partir del curso 2017-2018 la titulación no aporta actas de las reuniones de coordinación, aunque sí se ha podido comprobar que las reuniones de la comisión de calidad son frecuentes y están debidamente documentadas. Los agentes externos y empleadores participan de forma activa en la coordinación de las prácticas externas. Se recomienda revisar los mecanismos de coordinación docente del Grado, así como realizar actas de las reuniones de coordinación.</p>					

Para las asignaturas de laboratorio, se ha detectado un desequilibrio entre la carga de trabajo real de los alumnos frente a la carga crediticia asignada. Se recomienda revisar dichos desequilibrios.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Tanto la página web de la Universidad como la página web de la facultad recoge información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La información publicada sobre el título es objetiva y coherente con la memoria verificada.

No obstante, se deben actualizar los enlaces de la página de la titulación en la web de la Facultad, ya que algunos no funcionan, así como revisar el contenido de los Planes Docentes publicados, ya que algunos contienen erratas como por ejemplo en tercer curso, Óptica I y Física Cuántica están repetidos y en cambio falta el Plan Docente de Óptica II.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

El SGIC del título se encuentra implantado, se desarrolla de acuerdo al SGIC de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, y genera información relevante del programa para su evaluación y mejora continua. De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se requiere realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integrando los nuevos.

El título dispone de una Comisión de Calidad con representación de todos los grupos de interés donde de acuerdo a las actas presentadas desde el curso 2018-2019 se trata temas relacionados con la calidad de la titulación

El título realiza informes de seguimiento donde se analizan los resultados obtenidos en el curso académico y se detectan los puntos fuertes y puntos a mejorar. En base a este análisis se define anualmente un Plan de Mejora del título y se realiza su seguimiento.

Anualmente y de manera sistemática se realiza la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de indicadores por curso académico sobre acceso, profesorado, resultados por asignaturas, así como tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia, etc. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis. Este aspecto se considera como punto fuerte.

Se realizan anualmente encuestas satisfacción de los estudiantes con el programa formativo que incluye aspectos de organización de la docencia, de la actividad docente, y de los recursos y servicios disponibles para el título. Si bien en el curso académico 2019-2020 ha aumentado la participación en la encuesta, se requiere seguir fomentando la participación de los estudiantes en la encuesta con el fin de garantizar que sus resultados tengan validez estadística. A partir de la comparación con encuestas de años anteriores, se recomienda la incorporación del diseño de encuestas previas en las nuevas ediciones de las encuestas sobre la titulación.

Del análisis de la documentación aportada no se evidencia encuestas de satisfacción del profesorado con el título.

Igualmente, se deben realizar los estudios de satisfacción de las Practicas Externas, movilidad y empleadores, por los que la Universidad debe continuar su desarrollo.

La Universidad dispone del programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Este aspecto se valora de manera positiva.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la Universidad. Otro cauce para exponer quejas y sugerencias es a través de la Comisión Calidad. De las evidencias presentadas se deduce que las quejas son atendidas.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables de la titulación han atendido de manera eficaz los requerimientos y recomendaciones que se hicieron en el anterior informe de renovación de la acreditación referidos a la información pública y al número de estudiantes admitidos. No obstante, se sigue echando en falta que la titulación desarrolle mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores, aumente la frecuencia con que se hace la encuesta a los egresados (la última data de 2016) y realice estudios de inserción laboral de sus egresados.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación docente**, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se considera que la titulación cuenta con un personal académico suficiente y que en su gran mayoría cuenta con una contrastada experiencia docente e investigadora. Se valora satisfactoriamente que la mayoría del profesorado participe en el programa Docencia con resultados notables, así como el profesorado realice actividades de formación e innovación docente con el fin de estar actualizados.

#### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son **suficientes y adecuados**, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y **cumplen**, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es **suficiente y adecuado**, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales con los que cuenta la titulación se consideran adecuados y suficientes. Existe un plan actualizado de seguridad de los edificios y de los laboratorios, incluyendo el tratamiento de residuos peligrosos y la realización de simulacros de evacuación. La titulación cuenta con unas infraestructuras bien dotadas y funcionales y con un personal de apoyo implicado en el buen funcionamiento de la titulación. No obstante, se recomienda subsanar las dos carencias que se detectaron en el autoinforme: falta de espacio para el estudio durante los periodos de exámenes e insuficiencia de las salas de informática.

Se considera que el personal de apoyo a la titulación es adecuado y cumple las expectativas de los agentes implicados.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En base al autoinforme y a las evidencias aportadas, se concluye que los objetivos formativos del programa se alcanzan con éxito y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Los resultados de aprendizaje alcanzados están en consonancia con el nivel MECES 2.

Se recomienda valorar la incorporación de un programa específico de tutorías con el fin de reforzar aquellas asignaturas que no consiguen atraer a los alumnos a estas actividades.

En base a las evidencias aportadas, se considera que tanto las actividades formativas como la metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para garantizar la adquisición de competencias establecidas. Se recomienda mantener y potenciar las prácticas y prácticas externas como complemento y metodología de comprender y reforzar los conocimientos teóricos impartidos.

Los sistemas de evaluación se consideran acordes a los presentados a la memoria verificada y adecuados al desarrollo de las actividades formativas.

**4.2. Evolución de los indicadores del Título**

*Estándares:*

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, y de eficiencia del título son coherentes tanto con la memoria verificada como el ámbito temático al cual se engloba la titulación. La única excepción que se encuentra algo por debajo de la estimada en la memoria es el indicador de la tasa de graduación. La evaluación de los indicadores se considera adecuada.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con un procedimiento sobre la inserción laboral de sus egresados: con carácter bienal (cada 2 años) y desde 2019 realizan un estudio a los egresados al tercer año de haber finalizado sus estudios.

En el periodo evaluado destacan dos estudios a los egresados. En concreto, el más reciente es el realizado en 2021 a los egresados en 2017/2018, y el anterior es el de 2019 a la promoción de 2015/2016. Los informes se encuentran en el gestor documental y en la web institucional del Título.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La titulación recoge y analiza de manera sistemática la satisfacción de los estudiantes y, en menor medida, del PAS.

Las encuestas de inserción laboral se hacen cada dos años (son bienales).

No se han encontrado evidencias de encuestas de satisfacción a los empleadores y profesorado más allá de las encuestas realizadas por motivo de la pandemia. La participación en las encuestas, aunque no se puede considerar elevada, se considera aceptable, y los resultados son en general satisfactorios.

Se insta a la titulación a establecer vías que permitan recabar la opinión de los empleadores de manera documentada y sistemática. Se debe también implantar mecanismos para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción por parte de todos los grupos de interés.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con mecanismos establecidos tanto para la movilidad de estudiantes propios a otras universidades como para la recepción de estudiantes de otras universidades nacionales e internacionales.

La movilidad de los estudiantes de la titulación se considera adecuada, tanto a nivel nacional (SICUE), como nivel internacional (ERASMUS). También se considera adecuado el número de estudiantes provenientes de otras universidades que realizan una estada en la Universidad de Salamanca.

No se han aportado evidencias respecto la movilidad del profesorado de la titulación.

Se valora positivamente la existencia de varios acuerdos de colaboración para programas de movilidad de estudiantes.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### Valoración global del Plan de Mejora:

El Grado cuenta con un plan de mejora definido que permite detectar correctamente las debilidades del Grado. Sin embargo, se echan en falta diversas actuaciones que permitirían mejorar aspectos débiles como por ejemplo mejorar la oferta de Prácticas Externas, solucionar el problema de aulas de informática insuficientes y sobrecargadas o dar a conocer la existencia del procedimiento para quejas, sugerencias o reclamaciones y de los recursos de inserción laboral.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones